



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2016

Expte. N° 18.146/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 12 por el Arq. José Félix FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Director de Construcciones y Mantenimiento, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2016, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 16/17 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL tomó conocimiento de la renuncia presentada y realizó el informe respectivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Arq. José Félix FERNANDEZ, D.N.I. N° 8.388.679, al cargo de Director de Construcciones y Mantenimiento, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 1° de julio de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Arq. José Félix FERNANDEZ, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nirra
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0894-16